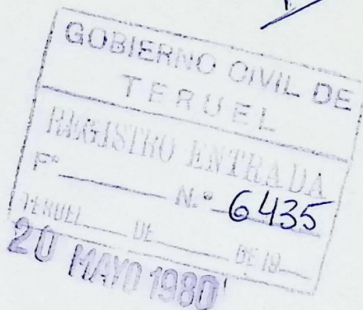




AYUNTAMIENTO  
DE  
**SARRION**  
(TERUEL)

Núm. 104



Tengo el honor de comunicar a V.E. que, en sesión celebrada con fecha 13 de los corrientes por los nueve concejales que componen este Ayuntamiento, y tras elección efectuada, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, fue proclamado Alcalde electo de este Ayuntamiento D. JUAN JOSE EDO ALCODORI que encabezaba la lista presentada por Unión de Centro Democrático.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sarrion, 17 de Mayo de 1.980



EL ALCALDE

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

En Sarrión, siendo las veintidos horas, del día trece de Mayo de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores D. Juan José Edo Alcodori, como Alcalde Ejerciente y los concejales, D. Francisco Adan Corella, D. Tomás Gargallo Martín, D. Pedro Lizandra Igual, D. Francisco Edo Navarro, D. Agustín Escriche Casas y D. Serapio Navarro García, juntamente con D. Santos Rodrigo Nieves y D. Fernando Escriche Casas, concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona para cubrir las dos vacantes producidas en esta Corporación Municipal, por cambio de residencia definitiva de sus titulares, asistidos del Secretario, D. Antonio Bailo Beltrán al objeto de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento.

X A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Serapio Navarro García y D. Tomás Gargallo Martín, concejales en ejercicio de mayor y menor edad respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe D. Antonio Bailo Beltrán.

Seguidamente, son examinadas por la Mesa de Edad, las credenciales presentadas por D. Santos Rodrigo Nieves, concejal de U.C.D. y D. Fernando Escriche Casas, concejal del P.S.O.E., y comprobada la personalidad de los asistentes y habida cuenta de que han concurrido los nueve concejales que representan la totalidad que corresponden a este Ayuntamiento, el presidente de la Mesa, tras la toma de posesión de los dos nuevos concejales, declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Juan-José Edo Alcodori, que encabeza la lista presentada, por Unión de Centro Democrático, SIETE votos.

D. Serapio Navarro García, que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español, ----- votos.

Votos nulos, Ninguno .votos en blanco, DOS

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que don Juan-José Edo Alcodori, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático ha obtenido SIETE votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el presidente

...de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1.978 e Instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo para realizar, con la colaboración de todos, un fructífera labor en beneficio de este municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el presidente, levanta la sesión, siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*Sergio Quirós*

*J. J. J. J.*

*[Signature]*

*Fernando Agustín Escarcho*

*Fernando*

*S. Rodríguez*

*[Signature]*

*Emmanuel Escarcho*

*[Signature]*

2 Julio 1.980

6307

Cese Alcalde- y nombramiento -  
Concejales.

Ilmo. Sr. Director General  
de Administración Local.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION  
TERRITORIAL.

M A D R I D.-

Ilmo. Sr.

Para constancia en los ficheros correspondientes y efectos que estime oportunos, tengo el honor de comunicar a V.I. que por traslado de residencia, cesó en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sarrion, de esta provincia, D. José Vicente Aparicio, habiendo sido nombrado en sustitución del mismo a D. Juan José Edo Alcodori, figurando anteriormente como Concejal.

El referido Sr. Edo Alcodori ostenta el cargo de Concejal, figurando ya los datos del interesado en la ficha obrante en ese Centro Directivo.

También, por cambio de residencia, ha cesado el Concejal D. Juan Gil López, sustituyéndole, D. Fernando Eseriche Casas, - como igualmente ha tomado posesión, D. Santos Rodrigo Nieves.

Para cubrir las vacantes, por la Junta de Zona, han sido designados los que se reseñan a continuación:

Apellidos y nombre: D. Santos Rodrigo Nieves  
Lugar de nacimiento: HONTANAYA (Cuenca)  
Fecha de nacimiento: 3 Junio 1.933  
Nivel de Instrucción: Estudios Primarios  
Profesión: Ferroviario  
Lista: Unión Centro Democrático  
Orden: 8º  
Puesto: Concejal  
Fecha de posesión: 13- mayo 1.980

Apellidos y nombre: D. Fernando Eseriche Casas  
Lugar de nacimiento: SARRION (Teruel)  
Fecha de nacimiento: 27- febrero 1.929  
Nivel de instrucción: Estudios primarios  
Profesión: Jornalero  
Lista: Partido Socialista Obrero Español

... / ...

.../...

Orden: 4º

Puesto: Concejal.

Fecha de posesión: 13 mayo 1.980

Lo que participo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL,

